



## Resumen de Negocios y Organizaciones

Mientras usted se prepara para ingresar de manera segura a la siguiente fase del negocio, estas pautas están designadas para proporcionarle mejores prácticas. Están diseñadas para complementar- no para reemplazar- leyes, normas y reglamentaciones estatales, locales y de seguridad aplicables a un segmento particular de la industria.

*Estos materiales y cualquier actualización relacionada son proporcionados y destinados con fines de información pública general y orientación. Si bien pretende ser oportuna y precisa, tenga en cuenta que las regulaciones y directivas federales y estatales están cambiando con frecuencia. Por lo tanto, continúe monitoreando este sitio para detectar modificaciones y desarrollos significativos.*

## Abierto a partir del 1 de Julio de 2020

- En la fase verde, todas las empresas deben seguir las pautas de la CDC y del DOH para el distanciamiento social y la limpieza. Sin embargo, todas las empresas deberían poder operar *con algo de capacidad*.
- Restaurantes, bares, servicios de cuidado personal, recreación adentro, instalaciones de salud y bienestar, gimnasios, spas y entretenimiento pueden operar *al 50% de su capacidad*.
  - o No se pueden reunir más de 250 personas a la vez.
- Se recomienda fuertemente el teletrabajo continuo siempre que sea posible.
- La actividad de construcción puede volver a su capacidad total con la implementación continua de protocolos.

## ¿Está Listo Mi Negocio?

**Para considerar la reapertura, su negocio debe:**

- Ser consistente con las reglas estatales y locales aplicables.
- Debe estar preparado para proteger a los empleados con mayor riesgo de enfermedades graves
- Tener implementadas todas las acciones recomendadas de salud y seguridad del CDC • Estar preparado para el monitoreo continuo

## ¿Cómo Hago Esto?

Según por [La Orden del Secretario de Salud del 1 de Mayo](#), se requieren cubiertas faciales si las personas son:

- Al aire libre y incapaz de mantener consistentemente una distancia de seis pies de aquellos que no son miembros de su casa.
- Cualquier lugar adentro donde los miembros del público generalmente están permitidos.

- Esperando, conduciendo o operando transporte público, para tránsito, taxi u otro vehículo para compartir el viaje.
- Comprometido en el trabajo en cualquier circunstancia donde uno no es capaz de distanciarse socialmente en todo momento.

Excepciones a este requisito (la documentación no es necesaria para mostrar que se aplica la excepción):

- Individuos que no pueden usar una máscara debido a una condición médica.
- Las personas para quienes usar una máscara crearían una condición insegura en la cual operar el equipo o ejecutar una tarea.
- Individuos menores de dos años.
- Individuos que buscan comunicarse con alguien que tiene problemas de audición o tiene una discapacidad donde la capacidad de ver la boca es esencial para la comunicación.

**Primero, siga los procedimientos estatales y del CDC, que incluyen, entre otros:**

- Los empleadores deben considerar desarrollar un equipo de profesionales para monitorear, evaluar e implementar nuevas estrategias a medida que estén disponibles.
- Monitoree constantemente el bienestar de los empleados y no permita que alguien con síntomas se reporte a trabajar. Revise su programa de ausencia por enfermedad para permitir este tiempo libre.
- Realizar controles de temperatura y controles de bienestar de los empleados antes de cada turno. Los empleados pueden auto verificar su temperatura.
- Los empleados que controlan su temperatura en casa deben actualizar a su supervisor si tienen una temperatura superior a 100.4 grados Fahrenheit y quedarse en casa.
- Si corresponde, fomente el comercio electrónico continuo y servicio para llevar sin contacto y entrega a domicilio.
- Proporcionar señalización a los empleados y utilizar las redes sociales y otras comunicaciones (señalización / correo electrónico / listas de texto) para educar a los clientes / clientes sobre los pasos que se están tomando para su protección.
- Proporcione la capacidad de mantener una distancia de 6 pies (incluyendo señalizaciones en el suelo).
- Proporcionar acceso a jabón y agua / desinfectante para manos.
- Proporcionar materiales de PPE al personal.
- Donde pueda, realice negocios o funciones de los negocios virtualmente.
- Brinde opciones de entrega sin contacto y a domicilio en todas las situaciones donde sea posible.
- Si corresponde, considere programar horarios de citas para transacciones
- Cree un plan si un empleado se enferma, y desarrolle políticas y prácticas de ausencia flexibles.
- Esté preparado para comunicarse con las autoridades y empleados locales sobre los desarrollos dentro de su organización.
- Reforzar con el personal el uso de mascarillas y cualquier persona que ingrese a la instalación e implementar escudos cuando sea apropiado.

**Asegúrese de que el personal sepa:**

- Lavarse las manos por más de 20 segundos con frecuencia.

- Cubrir la tos y estornudos (con el codo)
- Limpiar regularmente (modifique su horario comercial para proporcionarles tiempo suficiente para que lo hagan)
- Quedarse en casa cuando se está enfermo o si presenta síntomas.
- No apretón de manos
- No grupos grandes (límite de empleados en áreas comunes)
- No visitantes no esenciales

**Los empleadores también deben tener un plan de seguridad para empleados y clientes.**

Los empleadores pueden preguntar a los empleados si están experimentando algún síntoma de COVID19, pero deben tener cuidado de no hacer preguntas de salud no relacionadas con COVID-19. Revise con Recursos Humanos. Puede comunicarse con el Departamento de Salud del Condado de Chester al 610344-6225.

Los empleadores deben establecer este protocolo y educar a los empleados sobre este plan, incluyendo a los empleados que notifican estar enfermos, si habrá controles de temperatura y cualquier otro protocolo de seguridad establecido por usted como propietario de la empresa, o por el estado o del CDC en futuras versiones.

**Medidas de detección:**

Completar una evaluación le brinda la capacidad de estar preparado. Johns Hopkins ha preparado una encuesta de detección que puede ayudarle a determinar su riesgo de transmitir COVID-19 y su disposición para reabrir o expandir las operaciones. Consulte ([See Johns Hopkins Operational Toolkit for Businesses Considering Reopening or Expanding Operations in COVID-19](#)) el Kit de herramientas operativas Johns Hopkins para empresas que consideran reabrir o expandir las operaciones en COVID19, que proporciona evaluación de riesgos, evaluación de modificaciones y medidas de mitigación.

Las pautas varían según la industria. Vea las mejores prácticas por industria haciendo clic en los enlaces a sectores empresariales individuales en el sitio web de Restore Chester County. ([Restore Chester County website](#)).

**Aviso sobre Teletrabajo**

- Al menos que no sea posible, todas las empresas son requeridos a conducir sus operaciones en todo o en parte de forma remota a través del trabajo individual de sus trabajadores en la jurisdicción o jurisdicciones en que ellos hacen negocio.
- Cuando el teletrabajo no es posible, los trabajadores pueden conducir operaciones de negocios en persona, siempre que la empresa cumple completamente con los aspectos sustantivos de la [orden de seguridad sobre las empresas](#), la [orden de seguridad del trabajador](#), y la [orden de enmascaramiento](#).

**Materiales de EPP (equipo de protección personal):**

Su empresa debe determinar todos los materiales de EPP que pueda requerir. Esto puede incluir actualmente máscaras, guantes, desinfectante para manos y escudos. Hay muchas compañías en todo el estado que están ofreciendo tales materiales. Acceda a una lista de fuentes regionales para Equipos de Protección Personal (PPE) aquí. [Personal Protection Equipment \(PPE\)](#)